



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

2018 –“AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

ES COPIA  
Felicitas Moyano  
Dpto. Despacho  
Facultad Cs de la Salud UNSL

SAN LUIS, 03 OCT 2018

VISTO:

El EXP-USL: 12683/2018, donde consta la solicitud de conformación de Mesa de Examen Especial para el período octubre 29 al 2 de noviembre del año 2018, por parte del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que motiva este requerimiento el hecho que los estudiantes de las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud se vieron afectados por las medidas de fuerza llevadas a cabo por Gremios y Sindicatos docentes.

Que las medidas de fuerza impidieron el inicio del segundo cuatrimestre, la toma de exámenes, el ingreso a las aulas de un sector de la universidad (4to bloque) afectando el dictado de clases y los períodos de consultas.

Que las peticiones que realizan los estudiantes se encuadran en el Art. 9 inc. a y b de la O.C.S. N° 13/03, que dice: ARTÍCULO 9°.- Cada Unidad Académica conforme a los criterios y normas que establezca: a) podrá considerar solicitudes excepcionales de alumnos para rendir exámenes fuera de los turnos generales. b) deberá garantizar turnos especiales para quienes hayan completado el cursado de su plan de estudios.

Que de acuerdo a lo solicitado por el Centro de Estudiantes de la Facultad, esta unidad Académica considera extender el periodo de inscripción al segundo cuatrimestre del 2018 hasta el día 9 de noviembre de 2018.

Que la Secretaría Académica tomó la intervención que le compete.

Que la Decana ordena su protocolización.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en los siguientes Propósitos Institucionales: 3°.- *Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios.* 4°.- *Alcanzar la más alta tasa de retención y de avance regular de los miembros de cada cohorte, hasta la conclusión exitosa de los estudios emprendidos.*

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Departamento de Alumnos a constituir las mesas examinadoras, fechas y horarios para el Turno de Examen -Mesa Especial- comprendido en el periodo 29 de octubre al 2 de noviembre del año 2018.

CORRESPONDE R D N° 625

///...



2018 - "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

///...Corresponde

ARTÍCULO 2º.- Extender el período de inscripción a las materias del segundo cuatrimestre de 2018 hasta el día 9 de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad y archívese.-

RESOLUCIÓN D Nº 625

E.G.Q.  
F.I.A.

Esp. Ana María Torres  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSL